

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12 y 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se **reforma** el Punto PRIMERO del Acuerdo de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, por el que se nombró a los representantes para formar parte del Consejo de Administración del Instituto del Deporte de Tlaxcala, para quedar como sigue:

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 63, 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 16 fracción IV incisos e) y f) de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala, esta Soberanía nombra a la **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** como representante del Congreso del Estado, y a los ciudadanos: Luis Ángel Barroso Ramírez, Ravelo Zempoalteca Enríquez y Renato Sánchez Rojas, presidentes municipales de los municipios de Xicohtzinco, Totolac e Ixtenco, respectivamente, para que con carácter de Consejeros formen parte del Consejo de Administración del Instituto del Deporte de Tlaxcala.

SEGUNDO...

TERCERO...

CUARTO...

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



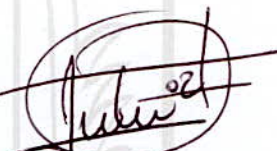
TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.


DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA
PRESIDENTE


DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
SECRETARIA


DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN
SECRETARIO


PODER LEGISLATIVO